



MEMORANDUM

GS/M/AII/N° 12/2025

A : **Lic. Héctor Cárdenas**, Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social.
Presidencia de la República.

DE : **Abog. Víctor López**, Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social



REF : Remitir informe AII N° 04/2025 de avances del Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2024, resultante del Informe CGR del SCI NRM MECIP 2015. (abril 2024)

FECHA : 10 de febrero de 2025

Por el presente, me dirijo al Señor Director, con la finalidad de poner a su conocimiento el Informe de Auditoría Interna N° 04/2025, de avances de acciones del Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2024, resultante del último informe CGR del SCI MECIP recepcionado en la UTGS en el mes de abril 2024.

Al agradecer su atención, le saludo muy atentamente.

	GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Doc N°	61
Recibido por:	Cynthia Guillén
Fecha:	10/02/25
Hora:	09:00



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL**

**UNIDAD
TÉCNICA DEL
GABINETE SOCIAL**

Informe de Auditoría Interna Institucional N° 04/2025, de Avances de acciones en el marco de la ejecución del Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2024, derivado del Informe CGR (abril 2024)

Unidad Técnica del Gabinete Social

—
2025



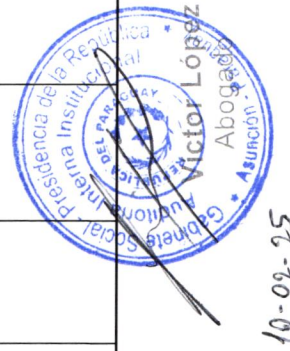


PLAN DE TRABAJO Y MEJORA CONTINUA – RES. UTGS Nº 70/2024 - DERIVADO DEL INFORME CGR (ABRIL 2024)

Componentes SCI-NRM MECIP 2015	TOTAL DE ACCIONES DE MEJORA			NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
	PROPUESTAS	CUMPLIDAS	PENDIENTES	
A-AMBIENTE DE CONTROL	11	10	1	90%
B-CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	15	7	8	47%
C-CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN	32	10	22	31%
D-CONTROL DE EVALUACIÓN	10	8	2	80%
E-MEJORA CONTÍNUA	5	4	1	80%
TOTAL DEL AVANCE DE PMI	73	39	34	53%



Instalación: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		Máxima Autoridad: HECTOR CARDENAS - DIRECTOR EJECUTIVO		Auditoria Interna Institucional: Victor Javier Lopez - Encargado de Despacho de Auditoria Interna		Correo electrónico: victorjlopez@gmail.com					
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2024		Fecha de Informe CGR		Acción de Implementación		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
Compon	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Sugerencias señaladas por la CGR		Período de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
			ABRIL 2024								
A-COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	"La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".	2.85 CC Diseñado	La Política de Control Interno fue aprobada en la Resolución 54/2020, al respecto se detalla lo siguiente: -En el Acta SCI N° 01/23 se dejó constancia de la socialización, revisión y actualización de la Política de Control Interno y se concluyó que permanece conveniente con el anexo de la firma de planilla de funcionarios. -En la Resolución UTGS 79/23 se autorizó el desarrollo de la capacitación de la NRM y el Sistema de Control Interno - mecip:2015, sin embargo, no se verificó la efectiva realización de la citada capacitación, además de la falta evidencia que demuestre aplicación. Cabe señalar que, es importante asegurar una adecuada comunicación y entendimiento, ya que la Política de Control Interno, constituye la base de los procedimientos que se requieren para la implantación del control, por lo que, si bien está definida de manera general, no especifica directrices para que las diferentes áreas administrativas y técnicas cumplan efectivamente con el SCI de tal manera a que la labor de la institución sea oportuna, efectiva y eficaz, dentro de los parámetros legales existentes para ello. • En la Resolución N° 188/22 se aprobó el Código de Ética - versión 3; al respecto, se señalan, algunas debilidades a ser consideradas al momento de la revisión del mismo. • Se observó que el Acta MECIP N° 9/23 por el que el Equipo Directivo y Técnico del MECIP se reunieron a los efectos de analizar y aprobar el Código de Ética - versión 04, Asimismo, en el Acta SCI N° 01/23 se dejó constancia de la revisión del Código de Ética - versión 3.0 y aprobación del Código de Ética - versión 04 con actualizaciones, sin embargo, no se evidenció el acto administrativo que lo apruebe. • En la citada Acta SCI N° 01/23 se anexó la planilla con la firma de 21 funcionarios, sin evidenciar que el documento orientador de las prácticas éticas haya sido construido de manera participativa y consensuada con los diferentes niveles de la institución. • Teniendo en cuenta la nueva versión del Código de Ética, los compromisos éticos por dependencia quedaron desactualizados. • En la Resolución UTGS 257/22 se aprobó el reglamento de funcionamiento ético, pero no se visualizó actas de reunión del Comité de Ética que demuestren el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos. Por lo que no se comprobó la habilidad de la institución para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los	1) Realización de taller de construcción participativa para la de PCI V.2.0.- 2) Presentación de los certificados de capacitación de la NRM y el Sistema de Control Interno - MECIP 2015 realizados durante el Ejercicio Fiscal 2023. 3) Presentación de los certificados de capacitación realizados a la Alta Gerencia de la UTGS en el Ejercicio Fiscal 2024, impartidos por la CGR.	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Acta SCI MECIP Taller de Construcción Participativa de la PCI 2.0.- 2) Registro de entrevistas de percepción del SCI realizado en el Ejercicio Fiscal 2024 a los servidores públicos de la UTGS. 3) Formato 03 y 04 Integración de Equipo Directivo y Técnico, y Funciones, actualizado. 4) Política de Control Interno V. 2.0. de la UTGS, actualizada. 5) Certificados de capacitación realizados a la Alta Gerencia de la UTGS en el Ejercicio Fiscal 2024, impartidos por la CGR.	1) Avance 100% 2) Avance 100% 3) Avance 100% 4) Avance 100%			
			1) Actualización de los compromisos éticos por dependencia. 2) Actualización de forma participativa y consensuada del Código de Ética Institucional 3) Aprobar por Resolución la actualización del Código de Ética. 4) Socializar mediante la página web institucional la última versión del Código de Ética.	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Código de Ética en su versión final, aprobado por Resolución. 2) Compromisos éticos por dependencia de la UTGS, actualizados por Acta del SCI MECIP:2015. 3) Registro de Actas de construcción participativa del Código del Código de Ética y Acuerdos Éticos. 4) Página Web	1) Avance 100% 2) Avance 100% 3) Avance 100% 4) Avance 100%				



10-02-25

			<ul style="list-style-type: none"> El Protocolo de Buen Gobierno aprobado por Resolución UTGS 258/22 y con vigencia a la fecha, puesto que en el Acta MECIP N° 9/23 el Equipo Directivo y Técnico del MECIP, procedieron a analizar y aprobar la versión 4 del mismo, sin embargo, no se evidenció el acto administrativo de aprobación, además, se señalan debilidades que deben ser tratadas: No se evidenció documentos que demuestren que el Código de Buen Gobierno haya sido construido de manera participativa y consensuada por el nivel directivo de la institución. No se observó informes del Comité de Buen Gobierno en cumplimiento al artículo 38 y el artículo 40 sobre los indicadores de buen gobierno. 	<p>1) Actualizar de forma participativa y consensuada el Código de Buen Gobierno Institucional.</p> <p>2) Presentar actas que adviertan su elaboración participativa y consensuada.</p>	julio 2024	diciembre 2024	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - Comité de Ética Institucional	<p>1) Código de Buen Gobierno en su versión final, aprobado por Resolución.</p> <p>2) Registro de Actas de construcción participativa del Código de Buen Gobierno Institucional.-</p>	<p>1) Avance 100%</p> <p>2) Avance 100%</p>
A- COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	"La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".	2,85 CC Diseñado Alto	En la Resolución 192/21 se aprobó la Política de Gestión de Talento Humano, en el que no fue considerado el aspecto retiro, hecho que no permite a la entidad establecer procedimientos adecuados ante situaciones generadas por necesidades del servicio o por pensión de los funcionarios.	1) Impulsar acciones en torno a la aprobación de la Política de Retiro Institucional,-	agosto 2024	diciembre 2024	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Política de Retiro Institucional, aprobada por Resolución.	1) Avance 100%
			No se visualizó un informe de gestión del área de Talento Humano, elaborado por la Auditoría Interna Institucional, a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y las Políticas del Talento Humano y asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia.	1) Verificar el cumplimiento de los procesos y las Políticas del Talento Humano mediante Informe de la Auditoría Interna Institucional.	julio 2024	diciembre 2024	Auditoría Interna	Auditoría Interna	1) Informe AII referente al cumplimiento de los procesos y las Políticas del Talento Humano.	1) Avance 100%

10-01-25



Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: HECTOR CARDENAS - DIRECTOR EJECUTIVO

Auditoría Interna Institucional: Victor Javier López Aquino Encargado de Despacho de Auditoría Interna

Correo electrónico: victorjlopez@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2024			Fecha del Informe CGR	Acción de Implementación	Periodo		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	ABRIL 2024		Ejercicio Fiscal 2024-2025		Responsables			
			Sugerencias señaladas por la CGR		Periodo de Ejecución		Directivos	Operativos		
					Fecha de Inicio	Fecha de Finalización				
			No se visualizó la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	1) Impulsar acciones para la construcción del Plan Estratégico de la UTGS, en virtud de los procedimientos establecidos en la NMR SCI MECIP 2) Utilización de la Guía metodológica para la elaboración del PEI establecida por el Viceministerio de Economía y Planificación del MEF, que dispone la metodología para la elaboración.	julio 2024	marzo 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Dirección Ejecutiva - Equipo Coordinador para la elaboración del PEI 2024-2028	1) Equipo Coordinador para la elaboración del PEI 2024-2028, conformado mediante Resolución. 2) Plan Estratégico Institucional 2024-2028, aprobado por Resolución. 3) Registro de reuniones del Equipo Coordinador PEI -UTGS en torno a la elaboración de la Planificación Institucional 2024-2028	Avance: 60%
			<p>• En la Resolución 189/21 se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2021 - 2023. Al respecto, no se visualizó la revisión del documento, a fin de subsanar las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidenció lineamientos de articulación de los objetivos estratégicos, programas, proyectos y procesos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, conforme al reporte de vinculación del presupuesto obtenido del SICO, los ODS vinculados a la Unidad Técnica del Gabinete Social son el 1, 2 y el 10 por lo que es pertinente la revisión y ajuste del PEI, a fin de unificar criterios. - No se establecieron metas cuantificables y medibles, que incluyan plazos para el cumplimiento de cada objetivo específico, ni línea de base. - Se evidenció el Acta MECIP N° 04/23 por el que se analizó y aprobó el PEI y el Plan Operativo Institucional 2023 y en el Acta MECIP N° 12/23 el Equipo Directivo y Técnico del MECIP se reunieron a efectos de validar las observaciones recogidas en el marco del Plan Estratégico Institucional y el Sistema de Control Interno, sin embargo, no se pudo comprobar las observaciones que refiere el contexto de la citada acta. - No se visualizó resultado de entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación. En este sentido, resulta crítico empoderar a todos los funcionarios de la institución y generar conciencia de lo que se busca con la planificación estratégica, particularmente cómo 	1) Vincular el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 con los ODS. 2) Establecer en el PEI UTGS 2024-2028 las metas cuantificables de los Objetivos específicos junto a la línea de base. 3) Informe de percepción a los servidores públicos referente al PEI.	agosto 2024	noviembre 2025	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Dirección Ejecutiva / Equipo Coordinador para la elaboración del PEI 2024-2028 / AII UTGS	1) Nota de remisión del PEI UTGS 2024-2028 consolidado conforme a la Guía metodológica para su certificación. 2) Plan Estratégico Institucional 2024-2028, aprobado por Resolución y vinculado a los ODS. 3) Actas/Informes, planillas de asistencias, fotografías de construcción metodológica del PEI UTGS 2024-2028. 4) Análisis crítico SCI 2024. 5) Informe de percepción de las entrevistas realizada a los servidores públicos de la UTGS en el marco del PEI 2024-2028.-	1) Avance 100% Comentario: La nota ya fue remitida al VMEy P del MEF 2) Avance 0% 3) Avance 100 % 4) Avance 0% Comentario: Se procederá a realizar al Análisis Crítico del SCI del Ejercicio 2024 en el mes de febrero 2024 5) Avance 0%. Comentario: Se procederá a realizar el Informe de Percepción del SCI en el mes de febrero de 2024

Victor Lopez
 Abogado

10-02-25

B-COMPONENTE CONTROL DE PLANIFICACIÓN

"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales".

2.57 C- Diseñado

Respecto al modelo de gestión por proceso, se evidenció las siguientes debilidades:
 -Se visualizó un mapa de procesos, sin embargo, no se evidenció Resolución que lo apruebe.
 -Se verificó que la institución no cuenta con una adecuada caracterización de todos los procesos contenidos en el mapa de procesos, conforme lo exige la NRM. Al respecto, no se observó la definición de:
 •Objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la Misión y objetivos institucionales.
 •Elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores.
 •Elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios.
 •Reportes e información generados y sus destinatarios.
 •Interacción con otros procesos.
 •Criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño, necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos.
 •Recursos necesarios para su ejecución.

1) Actualización del mapa de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la UTGS Y aprobar por acto administrativo.
 2) Elaborar la caracterización de procesos conforme a formatos establecidos para el efecto, y aprobar por acto administrativo.

julio 2024

mayo 2025

Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP

Equipo Técnico MECIP

1) Actas SCI MECIP en torno al proceso de construcción de formatos de macroprocesos, procesos y subprocesos de la UTGS.
 2) Mapa de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, aprobada por Resolución.
 3) Actas SCI MECIP en torno al proceso de caracterización de procesos de la UTGS.
 4) Caracterización de procesos, aprobada por Resolución.

1) Avance 100%
 2) Avance 100%
 3) Avance 100%
 4) Avance 0%

El normograma presentado fue aprobado en el año 2021, en la Resolución 194, sin evidenciarse revisiones ni actualización por proceso y subproceso identificado, teniendo en cuenta las modificaciones de las normativas o disposiciones legales que se van dando todos los años, como ejemplo, se cita la Ley de Presupuesto y su decreto reglamentario que se emiten todos los años.

1) Impulsar las acciones en torno a la actualización del normograma con las áreas que componen la UTGS.
 2) Aprobar el Normograma por Resolución.

julio 2024

dic-24

Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP

Equipo Técnico MECIP

1) Actas SCI MECIP en torno a la revisión del Normograma Institucional.
 2) Normograma Institucional, aprobado por Resolución.

1) Avance 100%
 2) Avance 100%

El organigrama aprobado por Resolución 10/17, no fue revisado, o actualizado; teniendo en cuenta que según el registro del Acta SCI N° 03/23 en la socialización y revisión de la estructura organizacional se concluyó que la misma ya no permanece pertinente, sin embargo, la institución no creyó oportuno realizar la modificación o los cambios durante el periodo evaluado.

1) Actualización el Organigrama Institucional.

julio 2024

noviembre 2025

Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP

Dirección Ejecutiva - Equipo Directivo

1) Registro de documentaciones referente a la actualización del organigrama institucional (notas, correos).
 2) Organigrama Institucional, aprobado por Resolución.

1) Avance 50%
 Comentario: Se evidencian Actas de reuniones del Equipo conformado para la actualización del normograma institucional
 2) Avance 0%

Se visualizó el organigrama publicado en la página web, no así el perfil de los cargos, tampoco se evidenciaron registros de socialización de perfil de puestos. Al respecto, la NRM indica que la institución debe establecer mecanismos para asegurar que cada funcionario conozca, cabalmente sus deberes y responsabilidades, de modo que pueda rendir cuenta por los mismos.

1) Impulsar el proceso de actualización de perfil de puestos de la UTGS conforme al organigrama institucional actualizado.
 2) Actualizar el Manual de Perfiles 2.0. por acto administrativo y publicación en la página Web institucional.
 3) Socialización Institucional.

octubre 2024

noviembre 2025

Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP

Equipo Técnico MECIP

1) Registro de reuniones en torno a la actualización del Manual de Perfiles 2.0.
 2) Manual de Perfiles V.2.0. de la UTGS, aprobado por Resolución.
 3) Pagina Web

1) Avance 0%
 2) Avance 0%
 3) Avance 0%
 4) Avance 0%



 Víctor Lopez
 Abogado
 10-02-25

<p>Se observó la Resolución UTGS 177/2023 que aprobó la Política de Administración de Riesgos, en ese contexto, se señalan las siguientes debilidades a ser mejoradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No se observaron resultados de auditoría de campo; identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento. -Solo fueron identificados riesgos por macroprocesos, no así por procesos, subprocesos y actividades. -No se evidenció procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos. 	<p>1) Actualización de la Política de Gestión de Riesgos de la UTGS. 2) Implementar formatos MECIP para la metodología de identificación y evaluación de riesgos por macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades en la UTGS.</p>	<p>febrero 2024</p>	<p>agosto 2025</p>	<p>Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP</p>	<p>Equipo Técnico MECIP</p>	<p>1) Actas MECIP referente a proceso de actualización de la PGR UTGS V.2.0. 2) Política de Gestión de Riesgos de la UTGS en su versión final, aprobada por Resolución. 3) Riesgos a nivel subprocesos, aprobada por Resolución.</p>	<p>1) Avance 0% 2) Avance 0% 3) Avance 0%</p>
--	---	---------------------	--------------------	---	-----------------------------	--	---

10-02-25




Victor Lopez
Abogado